



Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ángela Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas dotadas de unidad temática sustancial para su respuesta escrita.

En relación con las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales por causa de sufrir una situación de discapacidad:

¿Qué apoyos públicos se han puesto en marcha? ¿Se ha retirado algún tipo de apoyo a estos alumnos y/o se les ha dado de baja del dictamen de Necesidades Especiales? ¿Qué planes tiene de escolarización de los niños y niñas con necesidades educativas especiales para el inicio del curso? ¿Qué sistema de apoyos ha previsto para garantizar el cumplimiento de la ley de igualdad de oportunidades, facilitando que los padres puedan incorporarse a sus trabajos y a sus vidas? ¿Cómo y de qué forma prevén atender en los centros de educación especial al alumnado y cómo se garantizarán los servicios de transporte y comedor? ¿Existen contrataciones suficientes para atender esas necesidades? ¿Cuál es la reglamentación que va a regular el inicio del curso de los Centros de Educación Especial? ¿Se van a aprobar las Becas del Ministerio al alumnado de Educación Especial, tal y como se produce en otras CCAA y sucedió en Asturias hasta el año 2012? ¿Cuál es la razón para eliminar los apoyos intensivos de alumnado con necesidades educativas específicas en su entorno ordinario? Según parece, en las nuevas escolarizaciones de niños y niñas con necesidades educativas especiales, están obviando los centros seleccionados por sus padres y madres y que les corresponden por zona y por baremo, ¿atiende esta situación a criterios exclusivamente económicos por encima de otros como arraigo, inclusión, etc.? Las solicitudes de permanencia extraordinaria en infantil para niños y niñas con necesidades educativas especiales, están siendo denegadas incluso con informes profesionales recomendando esa permanencia; ¿Cuál es el motivo? Desde la Consejería han trasladado que la convocatoria de plazas de personal para el próximo curso, en concreto de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje (Logopeda) y Auxiliar Educador no es inferior al curso pasado, pero la realidad es que en septiembre se comenzará con menos personal del necesario, lo que retrasa el inicio de los apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales. Sumado a los meses que ya han perdido de apoyos como consecuencia de la situación sanitaria, una vez más se está penalizando a las personas

que más apoyos requieren, Por tanto, ¿a qué se van a destinar las cantidades procedentes del fondo de compensación COVID-19 para educación?

En relación con el alumnado con discapacidad en centros educativos ordinarios:

¿Cómo se va a garantizar que todo el alumnado con discapacidad disponga de ordenador y conexión a internet ya que a día de hoy aún existen familias que no cuentan con dicho material? ¿Cómo se va a garantizar que se cumplan las **adaptaciones técnicas y curriculares** recogidas en el Dictamen de escolarización del alumnado con Discapacidad? Con respecto al Personal de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, se prevé según publicación en prensa que va a ser insuficiente: ¿Cuántos profesiones se prevé contratar? En todo caso, ¿se garantizará la cobertura de necesidades existentes?

Palacio de la Junta, 30 de julio de 2020



Fdo. Ángela Vallina de la Noval
DIPUTADA